



**Quinta Reunión Conjunta GREPECAS–RASG-PA (GREPECAS-RASG-PA/5) y
Vigésima tercera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y
Sudamérica (GREPECAS/23)**

Fase Virtual (Asincrónica, 19 de enero al 17 de febrero de 2026)

Fase Presencial (Ciudad de México, México del 4 al 6 de marzo de 2026)

**Cuestión 8 del
Orden del Día:**

Implementación de la navegación aérea CAR/SAM

PORTAL ATFM SAM

(Presentada por Brasil)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Estudio presenta la propuesta de Brasil en el Subgrupo 3 (ATFM) del Grupo de Estudio de Planificación del Espacio Aéreo SAM (GESEA) para el desarrollo de una herramienta web destinada al intercambio de datos e información con la comunidad internacional de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) y a la estandarización del intercambio de mensajes ATFM para apoyar la coordinación de soluciones transfronterizas entre los Estados participantes. El portal ATFM SAM ya ha sido desarrollado y probado, y actualmente se encuentra en fase de implementación y pruebas operativas por parte de los Estados de la Región.

Acciones:	<p>a) Alentar a los Estados a participar activamente en el intercambio de datos operacionales, de planificación y relacionados con el desempeño a través del Portal ATFM, con el fin de fortalecer la coordinación de ATFM transfronteriza, mejorar la conciencia situacional regional y aumentar la eficacia de las soluciones colaborativas de ATFM en las Regiones SAM y CAR; y</p> <p>b) alentar a los Estados a utilizar el Portal ATFM CAR/SAM en apoyo de las actividades de ATFM asociadas con la FIFA World Cup 2026.</p>
<i>Metas estratégicas 2026-2050:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Todos los vuelos son seguros y protegidos• La Aviación es sostenible en términos medioambientales• La Aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo• Ningún país se queda atrás• Marco jurídico integral• Desarrollo económico
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Guidance for ATFM Service Implementation in the SAM Region 2021–2025;

	<ul style="list-style-type: none">• South American Operations Plan (OPSAM) 2023; and• ICAO Doc 9971 — Air Traffic Flow Management (ATFM)
--	---

1. Introducción

1.1 El 22 de junio de 2021, el GESEA aprobó la creación de un Subgrupo ATFM (SG3), tras identificarse por parte de los participantes diversas necesidades regionales relacionadas con la consolidación de un servicio ATFM más integrado y robusto en la Región Sudamericana.

1.2 El SG3 del GESEA ha contribuido a la elaboración de diversos productos regionales, tales como el Plan de Operaciones SAM (OPSAM), los South American ATFM Operational Briefings (BRISA) y la Guía para la Implementación de Servicios ATFM en la Región SAM 2021–2025, entre otros.

1.3 En 2022, el SG3 aprobó la creación de un Grupo de Trabajo ATFM Transfronterizo (Cross-Border ATFM Working Group – XB WG), con el objetivo de estandarizar y establecer herramientas que respalden la coordinación ATFM entre los Estados de la Región.

1.4 En este contexto, en mayo de 2023, durante la reunión SAM-IG/29, y con el objetivo de apoyar la implementación del ATFM transfronterizo en la Región, Brasil presentó la propuesta para desarrollar el Portal ATFM SAM, una herramienta basada en la web, desarrollada en el ámbito del GESEA y destinada a servir como base para los servicios ATFM transfronterizos en Sudamérica (NE/2.7 – Portal ATFM SAM).

1.5 En julio de 2023, la Oficina Regional de la OACI en Lima llevó a cabo una consulta con los Estados Miembros respecto de la iniciativa del Portal ATFM SAM. En agosto del mismo año, se aprobó el desarrollo del Portal ATFM SAM con la participación de los Estados interesados.

1.6 En octubre de 2023, se estableció el Grupo Ad Hoc de Desarrollo del Portal ATFM SAM (GADHOC ATFM SAM) en el marco del GESEA/SG3/ATFM Transfronterizo, bajo la coordinación de Brasil, con el fin de apoyar el desarrollo continuo del Portal.

2. Análisis

2.1 El Portal ATFM SAM es una aplicación colaborativa basada en la web, diseñada para permitir la interacción y el intercambio de información entre los Estados de la Región SAM en asuntos relacionados con las operaciones ATFM transfronterizas.

2.2 El Portal ATFM SAM es una iniciativa del Subgrupo 3 del GESEA, y su desarrollo, mejoras y mantenimiento se realizan de forma colaborativa por los Estados de la Región SAM, con la facilitación de la Oficina Regional SAM de la OACI (Lima).

2.3 El objetivo principal del Portal es promover la comunicación, la colaboración y la coordinación entre todos los actores relevantes mediante el intercambio de información, con el fin de mejorar la eficiencia de las operaciones aéreas en el espacio aéreo de la Región SAM, a través de funcionalidades que incluyen, entre otras:

- a) promover la integración regional del ATFM;
- b) intercambio de mensajes en tiempo real entre las unidades ATFM (funcionalidad de chat);

- c) monitoreo de la demanda de tránsito aéreo y de la capacidad ATC declarada;
- d) monitoreo de métricas de desempeño ATFM;
- e) monitoreo de fenómenos meteorológicos que afectan las operaciones en el espacio aéreo;
- f) monitoreo de eventos con impacto significativo en el flujo de tránsito aéreo;
- g) producción y publicación estandarizada del Plan Diario ATFM;
- h) publicación de resultados de indicadores de desempeño ATM; y
- i) otras funcionalidades relacionadas.

2.4 El Portal ATFM SAM proporciona información de interés para la comunidad ATM internacional en inglés, español y portugués, mejorando la accesibilidad y la interoperabilidad regional.

2.5 El cronograma actualizado de implementación del Portal ATFM SAM incluye los siguientes hitos del proyecto:

- a) taller y reunión presencial en Lima, Perú (OACI), para la capacitación de especialistas ATFM en el uso de las herramientas y funcionalidades del Portal, así como la planificación de pruebas operacionales, en mayo de 2026; y
- b) uso operacional progresivo de la herramienta por los Estados participantes hasta octubre de 2026.

2.6 El Portal ATFM SAM utiliza servidores provistos en el marco del Proyecto RLA/06/901, con coordinación entre los Estados para su desarrollo y eventual mantenimiento.

2.7 A través de un entorno seguro (autenticación mediante nombre de usuario y contraseña), los gestores de flujo de los Estados participantes pueden intercambiar mensajes relacionados con la aplicación de medidas ATFM. Dichos mensajes se publican en el área externa del Portal y se almacenan en una base de datos para fines de trazabilidad, análisis y referencia futura.

2.8 Cabe destacar que, dada su estructura de datos definida, el Portal ATFM SAM también funciona como una base de datos histórica regional, apoyando consultas, estudios y análisis por parte de todos los Estados participantes.

2.9 Los Estados participantes pueden definir los aeropuertos para los cuales se pondrá información a disposición en el Portal ATFM SAM, de manera armonizada con el Plan de Operaciones SAM. En consecuencia, datos relacionados con la demanda, capacidad, degradación de la infraestructura, aplicación de medidas ATFM, los NOTAM relevantes, entre otros, se ponen a disposición de la comunidad ATM internacional a través del Portal.

2.10 Los Estados participantes también pueden proporcionar información estratégica y pre-táctica (futura), táctica (actual) y post-operacional (histórica) relacionada con la demanda de tránsito aéreo, las capacidades declaradas, eventos significativos, obras y degradación de infraestructura en los aeropuertos monitoreados.

2.11 El desarrollo de la herramienta, incluidas sus funcionalidades, diseño y decisiones relacionadas, se lleva a cabo en el ámbito del Grupo de Trabajo Transfronterizo (XB) del GESEA SG3.

2.12 El Portal incluye un documento de descripción de la herramienta, un manual general de usuario y un manual específico de ingreso de datos. Adicionalmente, se encuentra en desarrollo un manual

de gestión para los Estados, que permitirá a los gestores ATFM administrar usuarios, controlar accesos y contraseñas, y gestionar los aeropuertos monitoreados, incluyendo la incorporación o exclusión de aeródromos de interés a nivel nacional o regional.

2.13 El Portal ATFM SAM puede ser accedido a través de la dirección web <http://portalatfm.navisam.aero/>. No obstante, por razones de seguridad y control ATFM, y para garantizar el adecuado funcionamiento de la herramienta, determinadas funcionalidades están restringidas a usuarios autenticados.

2.14 El Portal ATFM SAM está integrado con la base de datos OPMET, proporcionando información meteorológica en tiempo real a los usuarios del espacio aéreo, y también está conectado con la base de datos de NOTAM de la OACI, lo que permite la presentación organizada de la información NOTAM por aeropuerto.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Alentar a los Estados a participar activamente en el intercambio de datos operacionales, de planificación y relacionados con el desempeño a través del Portal ATFM, con el fin de fortalecer la coordinación de ATFM transfronteriza, mejorar la conciencia situacional regional y aumentar la eficacia de las soluciones colaborativas de ATFM en las Regiones SAM y CAR; y
- b) alentar a los Estados a utilizar el Portal ATFM CAR/SAM en apoyo de las actividades de ATFM asociadas con la FIFA World Cup 2026.